



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMON. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO JUAN IGNACIO GOMEZ MARTINEZ Y ESP.

FECHA: 20-ENERO-2020

DIRECCION: LOS FRESNOS # 109

COLONIA: VILLA LOS NARANJOS

DESCRIPCIÓN: OBRA NUEVA

EXP. CATASTRAL: 30-008-004

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0806/1/2020

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

AMPLIACION XXXXXXX:

OBRA NUEVA 116.00M2

REGULARIZACION: XXXXX

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 20 DE ENERO 2021

Prorroga

Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_

*Juan Ignacio Gomez Martinez y Esp.*

*[Firma]*  
Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

SECRETARIA DE DESARROLLO  
ADMON. 2018-2021  
Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.